



Factura: 003-002-000006855



20151701004P03145

0001



NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004P03145					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	UFUK CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792504724001		GERENTE GENERAL	RECEP INDIBAY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

1 . . . rio

2

3

4 REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y DE AUMENTO DE CAPITAL DE
5 LA COMPAÑÍA UFUK CIA LTDA

6 OTORGADA POR:

7 RECEP INDIBAY, en su calidad de Gerente General y representante
8 legal de la COMPAÑÍA UFUK CIA LTDA.

9 CUANTIA: USD 5.000,00

10 DI: 3 Copias

11 M M C

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
13 de la República del Ecuador, hoy martes catorce de abril del año dos mil
14 quince, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
15 Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número
16 uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de
17 diciembre de dos mil trece, comparece el señor RECEP INDIBAY
18 soltero, en su calidad de Gerente General y representante de la COMPAÑÍA
19 UFUK CIA LTDA; y, autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria
20 de la Compañía, conforme consta de los documentos que se agregan como
21 habilitantes. El compareciente es de nacionalidad turco, inteligente en el
22 idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en este cantón Quito,
23 legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicita que eleve
24 a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
25 Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
26 agregar una de reforma de los estatutos y de aumento de capital de la
27 Compañía **UFUK CIA LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera:**
28 **COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de

1 reforma del estatuto social y aumento de capital de la compañía **UFUK CIA**
2 **LTDA**, el señor RECEP INDIBAY, turco, mayor de edad, de estado **CIVIL**
3 soltero, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma
4 conforme lo acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro
5 Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento
6 habilitante y oficialmente autorizado para el otorgamiento de esta escritura,
7 por la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía, celebrada el
8 treinta de marzo del dos mil quince. **Segunda: ANTECEDENTES.- Uno-**
9 Mediante escritura pública celebrada el seis de marzo del dos mil catorce
10 ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola
11 Andrade Torres; aprobada por la Superintendencia de Quito, mediante
12 Resolución Número SC-IRQ-DRASD-SAS- uno cuatro - cero cero uno
13 cero cero siete del seis de marzo del dos mil quince, e inscrita en
14 el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de abril del dos mil
15 catorce, se constituyó la compañía **UFUK CIA LTDA.**, con un capital de UN
16 MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 1000.00), con
17 domicilio en la ciudad de Quito; siendo socios las siguientes
18 personas: Osman Sonmez, Recep Indibay y Muhammed Akif Arslan,
19 todos de nacionalidad turca, mayores de edad, con residencia y
20 domicilio en la ciudad de Quito. Mediante escritura pública celebrada el
21 veinticinco de febrero del dos mil quince ante el Notario Cuarto del cantón
22 Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, se realizó el aumento de
23 capital por la cantidad de USD\$ 25.000,00 dólares (VEINTICINCO MIL
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), e inscrita en el
25 Registro Mercantil el cuatro de marzo del dos mil quince, con número de
26 inscripción uno cero nueve ocho. **Dos.-** Mediante resolución de la Junta
27 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la
28 ciudad de Quito, el treinta de marzo del dos mil quince, en la cual se resolvió



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 por unanimidad realizar el aumento de capital, tal como se establece en el
2 Acta de Junta General Universal Extraordinaria, que se anexa como
3 habilitante. **Tres.-** Los socios declaran que el incremento capital es de USD
4 \$ 5.000 dólares (CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA), el mismo que es suscrito y pagado en su totalidad por el socio
6 Osman Sonmez, de tal manera que el cuadro de integración queda de la
7 siguiente forma:

Socios	Capital social suscrito y pagado	Participaciones Número	%
Osman Sonmez	30.100	301	97.10
Recep Indibay	800	8	2.58
Muhammed Akif	100	1	0.32
TOTAL	31.000	310	100

8 **Tercera: DECLARACIONES.-** El señor Recep Indibay, en la calidad que
9 comparece, realiza las siguientes declaraciones juradas: **A)** Que de
10 conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal
11 de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de marzo del dos mil
12 quince, se realiza el aumento de capital y reforma de estatuto. **B)** El señor
13 Recep Indibay, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del
14 juramento, el correcto aumento de capital y, también, que la compañía que
15 representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de
16 Compañías. **Cuarta: Habilitantes:** Se adjuntan a esta escritura y forman
17 parte de ella: a) La copia certificada del nombramiento del señor Gerente
18 General de la compañía; y, b) El acta de la sesión de Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Socios del treinta de marzo del dos mil quince.
20 Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.
21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura

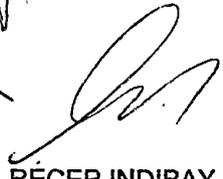
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

0003

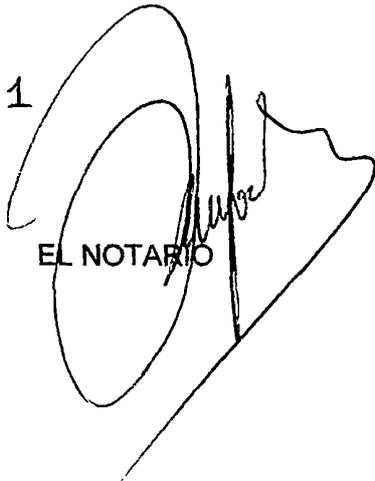
NOTARIA CUARTA
M/MC

1 pública con todo su valor legal. El compareciente ratifica la minuta
2 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Olga García
3 Arellano, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once
4 guión ochocientos veintiuno del Foro de Abogados del Consejo de la
5 Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
6 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue al
7 compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de
8 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
9 cual doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



RÉCEP INDIBAY
PAS U 07468221



EL NOTARIO

El Nota. . .

Quito D.M., 14 de abril de 2014

Señor
RECEP INDIBAY
Presente.-

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **UFUK CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado en los estatutos sociales y demás leyes pertinentes.

A usted le corresponde ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía **UFUK CIA. LTDA.**

La compañía **UFUK CIA. LTDA.** fue constituida con un capital de USD \$1.000 mediante escritura pública otorgada el 06 de marzo de 2014 ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de abril de 2014.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Rafael M. Peñaherrera Solah
PRESIDENTE Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía **UFUK CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito D.M., 14 de abril de 2014.

Atentamente,

Recep Indibay U 07468221
Pasaporte No.

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 14 ABR 2014

Jaqueline Vazquez Velastegui
DRA. JAQUELINE VAZQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	13354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5294
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/04/2014
FECHA ACEPTACION:	14/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UFUK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
U07468221	RECEP INDIBAY	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM#: 1099 DEL 9/04/2014 NOT: CUADRAGESIMA DEL 6/03/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 de Abril 2014

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ Y LASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "UFUK CIA LTDA."

En Quito, hoy 30 de marzo del 2015, a las 10h00, se reúnen en el domicilio de la compañía: **UFUK CIA LTDA.**, los socios de la misma: Recep Indibay propietario de 8 participaciones, por sus propios derechos; Osman Sonmez propietario de 251 participaciones, por sus propios derechos y Muhammed Akif Arslan, propietario de 1 participación, por sus propios derechos. El capital está totalmente pagado de las participaciones de cien dólares cada una. Se nombra como Presidente Ad-hoc al señor Recep Indibay y como Secretario Ad-hoc al señor Osman Sonmez.

El Presidente Ad-hoc mociona que se constituya Junta General Universal Extraordinaria de la compañía en mención, una vez que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado, se da lectura al orden del día.

1. Aumento de capital de la compañía.
2. Reforma del Estatuto de la compañía

La Junta aprueba por unanimidad el Orden del Día y se adopta las siguientes resoluciones:

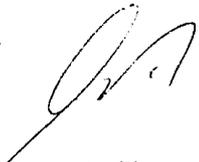
1. Se le concede la palabra al señor Osman Sonmez, quien propone realizar un aumento de capital en la compañía por la cantidad de USD 5.000,00 dólares (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), los que serán cubiertos por el proponente, en efectivo.
2. La Junta decide aprobar dicho aumento de capital, motivo por el cual el presidente ad-hoc mociona que se debe reformar el Artículo Vigésimo Segundo del estatuto de la compañía "Artículo Vigésimo Segundo: Los comparecientes declaramos y hacemos constar que la lista de suscriptores de la compañía es la siguiente: a) El señor Osman Sonmez ha suscrito y pagado 301 (trescientos uno) participaciones de cien dólares cada una, es decir el 97.10% (noventa y siete punto cincuenta y cuatro por ciento); el señor Recep Indibay ha suscrito y pagado 8 (ocho) participaciones de cien dólares cada una, es decir el 2.58 (dos punto cincuenta y ocho); Muhammed Akif ha suscrito y pagado 1 (una) participación social de cien dólares cada una, es decir el 0.32% (cero punto treinta y ocho por ciento)."

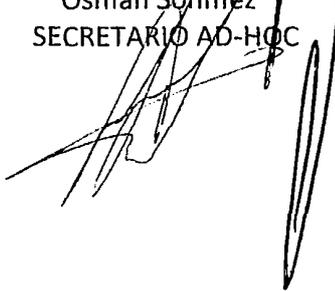
En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la sociedad, queda de la siguiente manera:

Socios	Capital social suscrito y pagado	Participaciones Número	%
Osman Sonmez	30.100	301	97.10
Recep Indibay	800	8	2.58
Muhammed Akif Arslan	100	1	0.32
TOTAL	31.000	310	100

Se autoriza al señor Recep Indibay como Gerente General para que proceda a legalizar el presente aumento de capital social y las resoluciones adoptadas en esta Junta General.

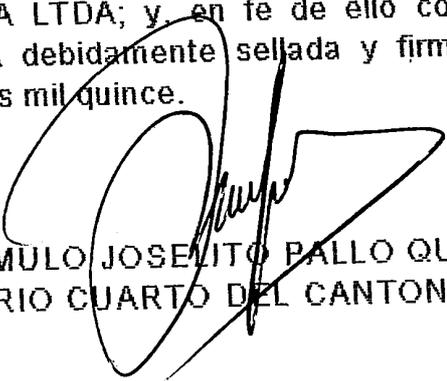
Habiéndose agotado el orden del día el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión a las 10h30. Leída el Acta, ésta se aprueba por unanimidad y suscriben el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc.


Recep Indibay
PRESIDENTE AD-HOC


Osman Sonmez
SECRETARIO AD-HOC


Muhammed Akif Arslan
SOCIO

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA UFUK CIA LTDA otorgada por: RECEP INDIBAY, en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA UFUK CIA LTDA; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, martes catorce de abril del dos mil quince.


DR. ROMULO JOSEVITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 26729

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	18472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2077
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
U07468221	INDIBAY RECEP	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	14/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UFUK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



0008

Capital	Valor
Cuánta	5000,00
Capital	31000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1099 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE ABRIL DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

